



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

COMITÉ MUNICIPAL USHUAIA  
CASA DE LEGISLATIVA  
ASISTENTES INGRESADOS

Fecha: 06/11/18 Hs. 12:53  
Número: 1263 Fojas: 2  
Ejec. N°  
Firma:

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 285/2018  
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 5 de Noviembre de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de nuestra ciudad han expresado en diversas oportunidades su preocupación en torno a la situación de contaminación y emanación de olores desagradables, producto de la cámara cloacal ubicada en la intersección de las calles Perón Sur y Ruiz Galán.

De acuerdo a lo expuesto por los vecinos, la situación se acrecienta ante la presencia de viento o lluvias, a partir de lo cual solicitan la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal a cargo del mantenimiento de las cámaras cloacales, para realizar las tareas de mantenimiento, limpieza y reparación que sean necesarias para generar un ambiente libre de contaminación, evitar problemas de salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

*"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de mantenimiento, reparación y/o limpieza de la cámara cloacal ubicada en la intersección de calles Perón Sur y Ruiz Galán, que resulten necesarias para generar un ambiente libre de contaminación, evitar problemas de salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector.

**ARTÍCULO 2º.- De Forma.**

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia